

Esta semana se ha publicado en el BOCM la orden para retomar el procedimiento, suspendido por la declaración del estado de alarma

La Comunidad de Madrid reactiva la tramitación de ayudas para incentivar la contratación estable de jóvenes

- A través del programa Mi Primer Empleo, dirigido a menores de 30 años desempleados de larga duración o sin experiencia laboral previa
- La subvención puede alcanzar hasta los 12.000 euros por cada contrato de carácter indefinido

5 de junio de 2020- La Comunidad de Madrid ha reactivado esta semana la tramitación de las ayudas incluidas en el programa Mi Primer Empleo, que tiene como objetivo incentivar la contratación estable de jóvenes menores de 30 años desempleados de larga duración o sin experiencia laboral previa. Este programa, que se aprobó el pasado mes de diciembre con una dotación de dos millones de euros, se vio afectado por la suspensión de plazos administrativos para la tramitación de procedimientos del sector público decretada por el estado de alarma, que interrumpió su convocatoria.

Tras reanudarse el cómputo de estos plazos el pasado 1 de junio, la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad publicó el pasado martes en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) la orden que permite reactivar la tramitación de estas ayudas, cofinanciados por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo.

Se podrán beneficiar los autónomos, empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro radicadas en la Comunidad de Madrid, que contraten a menores de 30 años por un tiempo mínimo de seis meses consecutivos. Los contratados deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Mi Primer Empleo ofrece dos líneas de ayudas a los empleadores. Así, recibirán 6.000 euros por cada contrato de al menos seis meses a tiempo completo, cantidad que se incrementará en 3.000 euros cuando la relación laboral se formalice con mujeres o personas pertenecientes al colectivo trans.

Además, para incentivar el empleo estable en un contexto laboral marcado por los efectos de la crisis del coronavirus, se ofrece una subvención de 3.000 euros adicionales para aquellos empleadores que transformen ese contrato inicial de al



Medios de Comunicación

menos seis meses en indefinido a tiempo completo. Con ello la ayuda total para el empleador podría alcanzar los 12.000 euros.